



DIARIO DE LOS DEBATES



CONGRESO
DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS
LXIV LEGISLATURA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de julio de 2020	No. 44
--------	--	--------

Sesión de la Diputación Permanente del 15 de julio de 2020
Presidencia: Diputado Gerardo Peña Flores

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	4
• Iniciativas	4
• Dictámenes	11
• Asuntos Generales	30
• Clausura de la Sesión	36

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Edna Rivera López
Dip. Yahleel Abdala Carmona
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez
Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. María del Pilar Gómez Leal
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loredo
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Arturo Soto Alemán

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Edna Rivera López
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Esther García Ancira
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Anna Mayela Sosa Cid
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL AÑO 2020.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 43** correspondiente a la sesión de la **Diputación Permanente**, celebrada el día **8 de julio** del 2020.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES

SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA EDNA RIVERA LÓPEZ.

Presidente: Compañeros Diputados, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Muy buenos días, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

La de la voz Diputada Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputada Edna Rivera López, se incorpora.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, se incorpora.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una asistencia de **5** integrantes de este Órgano Legislativo, por lo tanto existe quórum legal para

celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **doce horas con doce minutos**, del día **15 de julio del año 2020**.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número **43**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **8** de julio del año 2020. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SEPTIMO.** Dictámenes. **1.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México (BANXICO) a fin de que implementen acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las inversiones de extranjeros en bonos del Gobierno Mexicano. **2.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se gira respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que implemente las acciones tendentes a destinar la cantidad necesaria de agua para los diversos distritos de riego en el Estado, a efecto de proteger y garantizar la producción de los diferentes cultivos de tierras tamaulipecas. **3.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Centro

Nacional de Control de Energía, a fin de evitar el cese de la inversión, construcción y producción de energías limpias, en virtud de que se desatiende el mandato legal de salvaguardar la eficiencia del sistema eléctrico nacional para combatir el cambio climático y disminuir el costo de la energía eléctrica, lo cual beneficiará a miles de consumidores en los sectores privado, comercial e industrial. **4.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que reconsidere el recorte presupuestal programado para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a partir de julio de 2020; en virtud de que este organismo representa un importante mecanismo de defensa a los derechos de los contribuyentes ante las autoridades económicas y recaudatorias. **5.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **6.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, para el fomento a la pesca en armonía con la preservación del medio. **7.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III Bis, titulado "Violencia Política Contra la Mujer en razón de Género" y los artículos 347 Bis, 347 Ter y 347 Quáter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **8.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se reforma por adición la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 10; se reforma la fracción II, del artículo 23; se adiciona un último párrafo a la fracción VIII del artículo 24; y se adiciona el artículo 28 Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **9.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 33;

se adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 10, un artículo 28 Bis y la fracción VIII al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **10.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, solicita autorización para celebrar Convenio de vinculación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con relación a la prestación del servicio de rastro. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a la luz del Acuerdo número **LXIV-2** y toda vez que el **Acta número 43** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **8 de julio del año en curso** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez** que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **8 de julio del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIV-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 8 DE JULIO DEL AÑO ACTUAL, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 43, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- **Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 42, correspondiente a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el 30 de junio del año en curso.** 2.- **Se aprueban los siguientes veredictos: *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia administrativa, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que, a través de sus instituciones municipales competentes, emprendan un programa de visitas domiciliarias que vele por la***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

atención de las personas adultas mayores que se encuentran en desamparo, a fin de garantizar el mejoramiento integral de su bienestar y así restablecer la calidad de vida de este grupo vulnerable. Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 615 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito competencial, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Federal, a fin de que dicha Institución, cumpla de manera amplia con el objeto y la finalidad para la cual fue creada, y para que se refuercen en la Entidad, las acciones que han sido desplegadas de manera coordinada con el Estado y los municipios como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad, para crear las condiciones que coadyuven a la reconstrucción del tejido social y generación de paz y prosperidad para la población Tamaulipeca. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2, las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan, un segundo párrafo al artículo 20, y un artículo 20 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción VIII, al artículo 171 Quáter del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se

declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se concientice, tomando en cuenta este periodo de contingencia en el que las familias se encontrarán en sus viviendas, para que el presupuesto a subsidios para refugios y centros de atención externa para mujeres víctimas de la violencia sea liberado de manera urgente. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, en uso de sus facultades, instruya a las autoridades estatales competentes, la elaboración de un plan de reactivación económica local y sectorizada en el Estado, a fin de contrarrestar los efectos económicos adversos derivados de las medidas de distanciamiento social adoptadas para combatir la pandemia del Coronavirus SARS-COV2. Con relación a los dictámenes que anteceden se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de este Órgano Legislativo el Acta número 43, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de julio del año 2020, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones del compañero Presidente y en forma económica, procederemos a realizar la votación del Acta número 43, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 8 de julio del año actual.

Quienes se pronuncien a favor, por favor manifiésteno en términos de ley.

Diputado Presidente, se ha votado por unanimidad.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **7** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto compañero. De la Legislatura de Guerrero, oficios recibidos el 10 de julio del actual, comunicando la instalación del Segundo Período de Receso y la clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del

Segundo Año de Ejercicio; así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, quedando como Presidenta la Diputada Eunice Monzón García. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma nota de las comunicaciones de referencia.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo del que hace uso de la voz y del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Diputado Florentino Sáenz.

Presidente: Al no haber más registros me voy a permitir dar a conocer la iniciativa que promueve un servidor.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con la venia de todos ustedes. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado, para promover **INICIATIVA DE DECRETO**. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. El objeto de la presente acción legislativa es establecer la obligación de los notarios de incluir la cláusula de usufructo vitalicio en los instrumentos públicos de donaciones de bienes inmuebles que realicen las personas de 65 años o más. Lo anterior con la finalidad de proteger a las personas adultas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mayores del completo abandono y garantizarles el derecho a una vivienda digna. La vejez se considera una etapa vulnerable de la vida por múltiples razones, como lo son el deterioro de la salud, la economía, el patrimonio, la desigualdad, la discriminación, el abandono y la falta de cuidados. El envejecimiento es un progresivo declive en las funciones orgánicas y psicológicas, como la pérdida de las capacidades sensoriales y cognitivas que se presentan de manera única y diferente en cada individuo. Las Naciones Unidas consideran como un adulto mayor a toda persona de 65 años o más para los países desarrollados y a partir de 60 para los países en desarrollo. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, entre los años 2015 y 2050 el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando de 12% al 22% de la población. La buena calidad de vida en las personas mayores es posible y las probabilidades de envejecer saludablemente se incrementan con los avances científicos, tecnológicos y médicos del siglo XXI, una adecuada alimentación y la activación física. Es importante considerar las consecuencias y efectos naturales de cada una de las personas y por tanto la conclusión del ciclo laboral y productivo en cada una de ellas. El referido ciclo laboral representa una disminución de las condiciones financieras de cada una de las personas mayores, puesto que, los ingresos suelen ser inferiores a los ingresos percibidos durante la vida laboral, lo que significa la disminución del poder adquisitivo, situación que, sin duda alguna, impacta en el nivel y calidad de vida de las mismas. Debido a lo anterior y en el ánimo de ordenar y dar certeza a su patrimonio en un eventual fallecimiento, algunas personas mayores deciden realizar la donación del o los bienes inmuebles que lograron adquirir a lo largo de su vida, bien sea a sus hijos, nietos o algún otro familiar. Si bien es cierto, la o el adulto mayor titular de una propiedad inmueble está legitimado y cuenta con todo el derecho de donar a favor de la o las personas que considere, también es cierto y, muy lamentable, que muchas ocasiones se abusa de la condición y la buena fe de este sector de la población para obtener un beneficio. De esta manera, como se ha dicho, el día a día de nuestra sociedad muestra una

dura y muy triste realidad de nuestros adultos mayores, una vez que donan su patrimonio sobreviene el desinterés y la indiferencia por parte de sus descendientes y demás parientes e inclusive de aquellos quienes se vieron beneficiados mediante la donación; es decir, es común, que nuestros adultos mayores queden en condiciones de desamparo total. En la actualidad el Código Civil permite que, de ser deseo del donante, se estipule el usufructo vitalicio, es cierto también, que ello queda solamente a elección de ambas partes, en tanto que, en esta iniciativa se propone proteger el derecho de la persona adulta mayor a contar con una vivienda en la presente de su vida que a mayores desventajas le representa. Además que las donaciones pueden ser revocadas por ingratitud tal y como lo establece el artículo 1694 del Código Civil de nuestra entidad. No se establece en ningún otro precepto que el Notario tenga la facultad de establecer en el contrato de donación el usufructo vitalicio cuando el donante o su cónyuge sea una persona mayor de 65 años. Nuestro deber como legisladores es la creación y modificación de leyes que contribuyan a salvaguardar la integridad y el patrimonio de todas las personas. Con esta propuesta lo que estamos buscando es que se garantice el disfrute de los bienes de las personas mayores mientras se encuentren con vida, es decir, con tal medida se limita y previene que algunas personas que se ubiquen en tal sector de la población puedan ser víctimas de engaños o de abusos. Así el estado privilegia su protección, por lo que resulta razonable que con apoyo del Notario Público se vigile y garantice el usufructo vitalicio del inmueble objeto de la donación a fin de proteger a las personas adultas mayores del completo abandono y garantizarles el derecho de una vivienda digna, y o en su caso ingresos por el arrendamiento del mismo. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar el siguiente proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 1667 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue. ÚNICO. Se adiciona un segundo párrafo artículo 1667 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas en los términos propuestos de la presente acción legislativa.

TRANSITORIOS. UNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 15 días del mes de julio del año 2020. ATENTAMENTE. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1667 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.***

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente reforma establece el deber de los notarios para incluir la cláusula de usufructo vitalicio en los instrumentos públicos de donaciones de bienes inmuebles que realicen las personas de 65 años o más.

CUESTIÓN PRIMERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vejez se considera una etapa vulnerable de la vida por múltiples razones, como lo son el deterioro de la salud, la economía, el patrimonio, la desigualdad, la discriminación, el abandono y la falta de cuidados.

El envejecimiento es un progresivo declive en las funciones orgánicas y psicológicas, como la pérdida de las capacidades sensoriales y cognitivas que se presentan de manera única y diferente en cada individuo.

Las Naciones Unidas consideran como adulto mayor a toda persona de 65 años o más para los países desarrollados y a partir de 60 para los países en desarrollo.

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, entre los años 2015 y 2050 el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando de 12% al 22% de la población.

La buena calidad de vida en las personas mayores es posible y las probabilidades de envejecer saludablemente se incrementan con los avances científicos, tecnológicos y médicos del siglo XXI, una adecuada alimentación y la activación física.

Es importante considerar las consecuencias y efectos naturales en cada una de las personas y por tanto la conclusión del ciclo laboral y productivo en cada una de ellas.

El referido ciclo laboral representa una disminución de las condiciones financieras de cada una de las personas mayores, puesto que, los ingresos suelen ser inferiores a los ingresos percibidos durante la vida laboral, lo que significa la disminución del poder adquisitivo, situación que, sin duda alguna, impacta en el nivel y calidad de vida de las mismas. Debido a lo anterior y en el ánimo de ordenar y dar certeza a su patrimonio en un eventual fallecimiento, algunas personas mayores deciden realizar la donación del o los bienes inmuebles que lograron adquirir a lo largo de su vida, bien sea a sus hijos, nietos o algún otro familiar.

Si bien es cierto, la o el adulto mayor titular de una propiedad inmueble está legitimado y cuenta con todo el derecho de donar a favor de la o las personas que considere, también es cierto y, muy lamentable, que muchas ocasiones se abusa de la condición y la buena fe de este sector de la población para obtener un beneficio.

De esta manera, como se ha dicho, el día a día de nuestra sociedad muestra una dura y muy triste realidad de nuestros adultos mayores, una vez que donan su patrimonio sobreviene el desinterés y la indiferencia por parte de sus descendientes y demás parientes e inclusive de aquellos quienes se vieron beneficiados mediante la donación; es decir,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

es común, que nuestros adultos mayores queden en condiciones de desamparo total.

En la actualidad el Código Civil permite que, de ser deseo del donante, se estipule el usufructo vitalicio, es cierto también, que ello queda solamente a elección consensuada, en tanto que, con la propuesta se protege el derecho de la persona adulta mayor a contar con una vivienda en la parte de su vida que mayores desventajas le representa.

Además, que, las donaciones pueden ser revocadas por ingratitud, tal y como lo establece el artículo 1,694 del Código Civil de nuestra entidad, no se establece en algún otro precepto que el notario tenga la facultad de establecer en el contrato de donación el usufructo vitalicio cuando el donante o su cónyuge, sea una persona mayor de 65 años.

Nuestro deber como legisladores, es la creación y modificación de leyes que contribuyan a salvaguardar la integridad y el patrimonio de todas las personas, con esta propuesta buscamos que garantizar el disfrute de los bienes de las personas mayores mientras se encuentren con vida.

Esta propuesta, resulta proporcional y razonable con relación a la libre disposición de los bienes y a la liberalidad contractual, en virtud de que el usufructo vitalicio no restringe a la primera ni condiciona a la segunda, sino que, privilegia el derecho de la persona adulta mayor de seguir gozando de los bienes inmuebles que durante el transcurso de su vida logró conformar como parte de su patrimonio.

Es decir, con tal medida se limita y previene que algunas personas que se ubiquen en tal sector de la población puedan ser víctimas de engaños o de abusos, así el Estado privilegia su protección, por lo que resulta razonable que con apoyo del Notario Público se vigile y garantice el usufructo vitalicio del inmueble objeto de la donación a fin de proteger a las personas adultas mayores del completo abandono y garantizarles el derecho a una vivienda digna y/o en su caso ingresos por el arrendamiento del mismo.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma el artículo de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1667 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 1667 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1667.- Es inoficiosa la donación que comprende la totalidad de los bienes del donante, si éste no se reserva en propiedad o en usufructo lo necesario para vivir según sus circunstancias

Cuando el o los donantes sean personas de 65 años o más, el notario que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 15 días del mes de julio de 2020.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidente Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 primero y 58 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con el permiso del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compañeras y compañeros Diputados. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTICULO 26; Y LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 38, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En fecha 18 de junio del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de implementar en México, el Sistema Penal Acusatorio, mismo, que entraría en vigor en un plazo no mayor a ocho años. En este tenor, resulta de suma importancia mencionar, que el Sistema Penal Acusatorio, es aquel que promueve que las partes involucradas como lo son la Fiscalía y la Defensa, se enfrenten en una Corte o proceso jurídico, con igualdad de oportunidades, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en la reforma Constitucional antes mencionada, dicho Sistema

entró en vigor el día 18 de junio del 2016. En este contexto, cabe señalar que el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece. “Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de vinculación a proceso”. En este orden de ideas, por auto de vinculación a proceso se entiende a la resolución emitida por un Juez de Control, mediante la cual, instruye que se continúe con el proceso y la investigación, cuando existen indicios razonables de la comisión de un delito y probabilidad de que la persona imputada lo haya cometido, Derivado de lo anterior; y con relación a los derechos de los ciudadanos tamaulipecos, así como a los requisitos para ser Diputado o Gobernador, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante Decreto número LXIII-1015, de fecha 5 de septiembre del 2019, aprobó reformas a los artículos 9 fracción II, 30 fracción VII y 79 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de “auto de vinculación a proceso”. Ahora bien, no obstante las reformas constitucionales antes descritas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas establece: Artículo 26. Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere: IV. No estar sujeto a proceso por delito doloso. El impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión. Tratándose de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. Artículo 38. Son causas para la suspensión o revocación del cargo de un miembro del Ayuntamiento: X. Haberse dictado en su contra auto de formal prisión o estar sujeto a juicio político; en estos casos la suspensión será temporal entre tanto se resuelve su situación jurídica. Como se desprende de las disposiciones antes descritas, el Código Municipal aún hace referencia al termino auto de formal prisión, por lo que, con base en los argumentos antes expuestos, la presente acción legislativa tiene por objeto armonizar dicho Código, con la Constitución Política de los Estados

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Mexicanos, así como con la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de auto de vinculación a proceso. Por lo anteriormente fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta soberanía para su estudio y dictámenes correspondientes la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTICULO 26; Y LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 38, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.-** Se reforma la fracción IV del artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 26.- IV.-** No estar sujeto a proceso por delito doloso. El impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el **auto de vinculación a proceso**. Tratándose de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. **Artículo 38.- X.-** Haberse dictado en su contra **auto de vinculación a proceso** o estar sujeto a juicio político; en estos casos la suspensión será temporal entre tanto se resuelve su situación jurídica. **TRANSITORIOS ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 15 días del mes de julio de 2020. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 primero y 58 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Compañeros Diputadas y Diputados de esta Comisión. El suscrito Florentino Arón Sáenz Cobos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas que conforman las Diputadas Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y el suscrito, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes, a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas para que en el desarrollo e implementación de los resolutivos del “Acuerdo mediante el cual se determina el regreso a la Fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, y se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (Covid-19) en el Estado” no impongan sanciones económicas que afecten la economía de los ciudadanos, conforme a las siguientes: **CONSIDERACIONES** La actual contingencia sanitaria impuesta por el desarrollo de la enfermedad producida por el virus SARS COV2 (COVID-19) o coronavirus, ha motivado la activación de diversas medidas de emergencia entre las cuales está la de suspensión de todo tipo de actividades que no se encuentren comprendidas entre las consideradas esenciales, por tanto, la actividad productiva, económica y comercial en nuestro Estado se ha visto gravemente detenida y por consecuencia ha provocado una parálisis económica que pone en situación grave a las familias tamaulipecas, en consecuencia se ven en peligro de no tener los insumos para el sostenimiento familiar, es por eso que debemos ser sensibles a las necesidades de los tamaulipecos y

atender las expresiones en las que demandan la intervención de esta representación popular. Mi intervención está orientada a tratar un problema que aqueja y lastima a la sociedad victorense y en general a todos los tamaulipecos. La pandemia que azota a las naciones en general y que ha traído entre otras tantas y graves consecuencias un impacto negativo en la economía sobre todo en la familiar pues el cierre de comercios ha derivado en bajas ventas, cierre de negocios y desempleo que preocupan y estresan a los jefes de familia al no contar con ingresos para solventar los gastos de manutención. Hemos atestiguado como empresarios pequeños y medianos comercios empleados agricultores y ganaderos entre otros se han manifestado una y otra vez solicitando apoyos. Ahora bien, en esta ciudad capital, la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial implementa desde el pasado viernes una multa de \$ 866.68 pesos a toda persona que no respete el doble hoy no circula y/o conduzca su vehículo en un horario entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana, así lo refiere una nota periodística fechada apenas ayer martes 14 de julio en el que precisa la nota periodística que el Director de la corporación dio a conocer que 27 personas ya han sido sancionados dentro de los operativos que llevaron a cabo el fin de semana pasado; dicha sanción económica equivale a 10 Unidades de Medida, sanción por circular después de las 10 de la noche. En este contexto y con un clima social de desesperación y exasperación que la autoridad municipal justificando que debido al incremento de contagios y muertes por COVID decide por una acción por demás coercitiva, multar a quien haga caso omiso por el uso de cubre bocas, por circular en días no autorizados de acuerdo a número de placas y por manejar en horarios restringidos, multas que lastimarán aún más el mermado y raquítico patrimonio familiar. Si bien es necesario bajar los índices y aplanar la curva de la pandemia, ello no lo vamos a lograr a garrotazos en contra del bolsillo del pueblo. Por ello exhortó al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Victoria a tomar otro tipo de políticas públicas para frenar los altos índices de contagio y detener el aumento de casos positivos. ¿Cómo cuáles? Hacer campañas

de prevención, de concientización, promover la cultura del cuidado y la protección personal y familiar, convocando a los medios de comunicación, a las organizaciones civiles, empresariales, sociales, profesionales y a todos los colectivos y grupos en su conjunto, a participar en una gran jornada de prevención y cultura del cuidado. Sé que ustedes compañeros Diputados, los Integrantes del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Victoria y todo el pueblo en general queremos salir pronto de este terrible mal que nos aqueja. Estoy convencido que apoyándonos unos con otros, pueblo y gobierno, podremos salir adelante; no separemos al gobierno del pueblo con medidas como estas, mejor tejamos entre todos una red protectora de la salud y la economía de nuestras queridas familias; hagámoslo sin distingos partidarios, hagámoslo en un solo frente con todos y por todos. Concluyo presentando al pleno mi solicitud que de resultar aprobada por esta honorable representación. Se exhorte al Ayuntamiento de Ciudad Victoria así como todos y cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a reconsiderar cualquier política pública que consista en multar económicamente a los ciudadanos por el incumplimiento de alguna medida prevista en los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud expedidos por la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. La pandemia es un problema de salud pública el cual ningún gobierno de ningún nivel con todos los recursos económicos podrá detener y disipar sin la participación de la sociedad. Por eso dejo en claro que no es reprimiendo ni castigando en el bolsillo de la gente sino apelando a su conciencia y conveniencia de cuidarse y cuidarnos; más vale ganarse el respeto y confianza ciudadana que el temor y el odio como gobierno. Actuemos y decidamos responsablemente ante este gran problema que es de todos. Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de: PUNTO DE ACUERDOPRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso Exhorto con estricto apego a la división de poderes, a los 43

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

municipios del Estado de Tamaulipas para que en el desarrollo e implementación de los resolutivos del “Acuerdo mediante el cual se determina el regreso a la Fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, y se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (Covid-19) en el Estado” no impongan sanciones económicas que afecten la economía de los ciudadanos. SEGUNDO.- Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 93, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y al ser un asunto de obvia resolución se solicita se ponga a la consideración de esta soberanía popular para la dispensa de su trámite y se someta a votación, una vez aprobado por la mayoría de este cuerpo colegiado se emita el exhorto en los términos precisados en la presente. ATENTAMENTE “DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL” GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Muchas gracias.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno de la Iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafos I, II, III y IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a su consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que con base en el artículo 65, fracción IX de la Constitución Política Local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto. Al efecto, con fundamento en el artículo 112, párrafos primero y segundo de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno

para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa. Antes de proceder a la votación del mismo, simplemente recordar Diputado Florentino Sáenz que en la Junta de Coordinación Política se tiene un acuerdo que antes de solicitar dispensa estas sean acordadas en la Junta de Coordinación Política, es decir, en los trabajos previos, por lo que como presidente de la Junta de Coordinación Política, y también siendo integrante la Diputada Edna Rivera no tuvimos conocimiento que hubiere una propuesta de Iniciativa con dispensa. Sin embargo, está usted en su derecho, y procederé desde luego a someterlo a votación.

Quienes se pronuncien a favor de la Dispensa de Turno de la Presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. Quienes estén en contra de la dispensa favor de indicarlo de la misma forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, la Dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen ha sido rechazada por **4** votos en contra y **3** votos a favor. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, a continuación, pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México (BANXICO) a fin de que implementen acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las**

inversiones de extranjeros en bonos del Gobierno Mexicano.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. El compañero Garza de Coss, el Diputado Roque y su servidora haré uso de la voz, Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión al respecto a la propuesta de mérito a través de las siguientes apreciaciones. Desde finales de febrero del año en curso el entorno económico financiero global se ha tornado significativamente adverso y más complejo, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional la pandemia del COVID-19, está infringiendo enormes y crecientes costos humanos en todo el mundo, para proteger vidas y permitir que los sistemas sanitarios puedan hacer frente a la situación, ha sido necesario recurrir a aislamientos, confinamientos y cierres generalizados con el fin de enfrentar la propagación del virus, la crisis sanitaria por ende está repercutiendo gravemente en la actividad económica como resultado de la pandemia, el FMI proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de menos 3% en el 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera del 2008-2009, ello ha tenido y se espera que continúe teniendo repercusiones significativas sobre los mercados financieros, la

actividad productiva y el proceso inflacionario en México, la pandemia del COVID-19, ha efectuado considerablemente a la actividad económica mundial, ante la coyuntura global de acuerdo a los indicadores del Banco de México, el BANXICO, en el mes de marzo salieron del país capitales por más de 183 mil 327 millones de pesos de inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano, equivalentes alrededor de los 7 mil 683 millones de dólares si se considera un tipo de cambio de 23.86, los datos del Banco Central precisan que al 6 de abril fecha más reciente de que se dispone la tenencia de bonos en manos de inversionistas foráneos en el país se ubicó alrededor de 1 billón 987 mil, 234 millones de pesos, mientras que el 6 de marzo, estaba en 2 billones 170 mil 561 millones de pesos, Estas cifras concuerdan con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que señala que del 20 de febrero al 10 de abril, “los mercados de bonos del gobierno local registraron salidas de no residentes alrededor de 8 mil millones de dólares (0.7 por ciento del PIB de 2019)”. En un documento Policy Responses to C-19, en el cual compiló las medidas adoptadas en cada uno de los 193 países socios del organismo y los impactos en sus economías por la pandemia, reconoció que México también se vio afectado por la venta global en los mercados financieros y la disminución del precio del petróleo. Los indicadores del BANXICO detallan que la mayor parte de las fugas de inversiones se registraron en los Bonos M (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija), cuya posesión en manos de foráneos se ubicó en un billón 770 mil 613 millones de pesos el 6 de abril, desde un billón 948 mil 337 el 6 de marzo. En este mismo lapso, las inversiones en Cetes de extranjeros bajaron a 175 mil 417 millones de pesos, desde 180 mil 575 millones de pesos. En ese contexto, la fuga de capitales constituye una salida de recursos financieros de forma inesperada y abrupta y sin control, que al alcanzar grandes montos llegan a evaporar las reservas internacionales de la banca central, provocando desestabilidad en el tipo de cambio y desequilibrios inmediatos en la balanza de pagos. Por lo que, ante la gravedad de la situación,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

estimamos importante que se mantengan las condiciones que permitan al sistema bancario canalizar recursos de la manera más eficiente posible y a fin de evitar que los efectos de la crisis por la salida de capitales extranjeros se acentúen, sobre todo si el impacto económico por el COVID-19 deteriora aún más la posición fiscal de nuestro país; si los precios del petróleo se mantienen bajos (afectando a Pemex y los ingresos petroleros), y si prevalece en el mundo un entorno de preferencia por liquidez y activos seguros. En atención a la situación antes descrita, caracterizada por un aumento en la aversión al riesgo en los mercados, alta volatilidad y condiciones de operación menos favorables, se hace necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México lleven a cabo políticas económicas para contrarrestar y evitar la fuga de inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano. En virtud de las consideraciones antes expuestas propongo declarar procedente la presente acción legislativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Francisco Javier Garza de Coss, tiene el uso de la palabra el Diputado Roque Hernández.

Diputado Roque Hernández Cardona. Si gracias, mi posición respecto a este tema es el siguiente, el Gobierno Federal en este caso Banco de México, como responsable verdad de mantener la paridad y darle valor a nuestra moneda de tal manera de que no pierda su poder de compra eso es el objetivo principal de Banco de México, se sustenta en las políticas públicas que ejecuta el propio banco y este el respaldo que le da a la ejecución de un presupuesto del Gobierno Federal, o sea si en este caso vemos acciones concretas el Gobierno Federal como no endeudarse. esa es una de las principales políticas, entonces no endeudar y pagar, estar al corriente de las deudas que ya tiene verdad, un compromiso que se ha compartido con años, entonces este instrumento verdad una baja tasa de inflación, una tasa de este peso-dólar que ha sido estable también que eso es política precisamente del Banco de México, qué genera, pues genera confianza todo esto lo que a la larga

cada una de esas acciones genera confianza y la confianza que hacen los mercados internacionales, en los mercados internacionales lo que hace es que te quieran venir a hacer préstamos, que hizo recientemente el Fondo Monetario Internacional anduvo aquí ofreciendo créditos a buen plazo, a buena tasa para enfrentar la crisis que enfrentamos actualmente, precisamente del COVID, pero que hizo el Gobierno Federal, la opción es no endeudarse porque sabemos que esto va para largo, entonces es apretarse el cinturón, entonces ese tipo de acciones lo que hacemos es darle confianza a los inversionistas, uno hacer frente a los compromisos que ya trae el Gobierno Federal y hacer lo que se tiene hacer en el mercado interno verdad que es apretarse el cinturón ahora en el Gobierno Federal, y por otro lado, el Banco de México ha hecho su trabajo, su trabajo que es mantener la paridad peso dólar, no se ha caído en la especulación verdad generalmente hay una pequeña burbuja ahí de que se sube el dólar y lo primero que hacía el Banco de México, subasta 200 millones de dólares, subasta, no hemos dejado que la libre flotación del mismo mercado haga que se ajuste, por eso había expectativas de un dólar de 25 pesos que sí estuvo en un momento pero volvió a retroceder, qué hacemos es la confianza que tienen los inversionistas en nuestro país, ese es mi punto de vista y por lo cual en este momento pues votaré yo en contra de este dictamen.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero, ya he comentado en otras ocasiones que en estos momentos de crisis y de epidemia no solamente en México, sino en todo el mundo la economía se ha visto fuertemente afectada cuando esto ocurre pues es lógico y es normal que los inversionistas pues busquen mejores mercados, sin embargo, en el caso de México, la economía de México podemos decir que está blindada porque no han aumentado los impuestos sobre el capital y el estado mexicano ha cumplido con las obligaciones en pagar la deuda que ya existía, por este motivo como decía mi compañero Diputado Roque, no se ha perdido la

credibilidad y la confianza en México, tan es así, compañeros que afortunadamente para México, en medio de esta crisis económica, crisis de salud que estamos viviendo se ha afirmado recientemente el T-MEC, esa es una grande prueba de la confianza que se tiene en nuestro querido México, más bien, más que votar a favor esta iniciativa yo estaría muy a favor de que nuestro Estado de Tamaulipas, siga el ejemplo del Gobierno Federal de no endeudarse, no aumentar las contribuciones a los gobernados, que apoyemos iniciativas como la que recientemente acaba de presentar el compañero Tino del PRI, porque se está lastimando fuertemente la economía de los ciudadanos al imponerles multas, al imponerles cobros que ahorita no está la sociedad para pagarlos, se habla en esta iniciativa de fugas de inversiones a mi más que fuga de inversiones compañeros me preocupa la fuga de personas de nuestro México, como ha ocurrido en muchos años que mucha gente se ha ido de nuestro País, por no encontrar oportunidades, se fueron no porque hayan querido, porque no había que ofrecerles como país, a mí me preocupa la fuga de cerebros porque no sabemos si en esos que se fueron iba el líder social, político o moral del futuro, por lo tanto yo estaré en contra de este dictamen. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada Edna Rivera y también haré uso de la voz en este tema, adelante Diputado de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, nada más para mencionarles que dentro de lo que hace un momento les mencioné, son datos del Gobierno Central o sea la fuga de capitales son datos de ellos, están muy claros aquí y con fechas casi de un mes de diferencia del 6 de abril su ubicó más que 1 billón 987 mil millones y marzo traíamos 2 billones, o sea casi 1 billón nada más, son datos de ellos y también mencionarles que también este hablabas ahorita de deuda, pues casi 150 mil millones de pesos, también se adquirió de deuda por parte del Gobierno Federal, porque pues a lo mejor lo estimo necesario, pero ya lo hizo y también acuérdate que también se extinguieron

281 fideicomisos, que hablabas alrededor de 800 mil millones de pesos verdad, entonces nada más por mencionarte algunos datos.

Presidente: Gracias compañero de Coss.

Diputada Edna Rivera López. Si me permite compañero Diputado.

Presidente: Adelante Diputada Edna.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, compañero Diputado Garza de Coss, bueno voy a esperar a que le pasen los datos

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No, ya estoy en otro punto yo, pero la estoy escuchando.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, comento esto porque ya lo he comentado en otras ocasiones que los compañeros que laboran aquí, a quienes respeto y estimo están para apoyar y beneficiar el debate de todos, veo que la Licenciada Tere le pasa información y ojalá así nos pasaran también a nosotros insumos, para enriquecer este debate, con esa única finalidad de enriquecer el debate. Le comentaré que el Gobierno Federal no aumentó la deuda, ya estaba una cantidad autorizada por el SENADO y por Diputados y esa deuda no aumentó, lo que adquirió el Gobierno Federal está dentro de esa deuda y todavía tiene margen para solicitar más, no se ha endeudado más de lo que ya estaba pactado por el Presupuesto de Ingresos y Egresos de este año, y efectivamente se cancelaron fideicomisos que estaban siendo utilizados de manera no transparente, de manera no clara y de manera no honesta, si se cancelaron muchos fideicomisos y seguramente se va a dar el apoyo para eso que se estaba trabajando con las acciones que se estaban llevando a quienes se beneficiaba con esos fideicomisos, pero solamente con más transparencia. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada Edna, Diputado Roque.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Roque Hernández Cardona. Si me permite, si compañero Diputado de Coss, los datos no dudo de ellos de ninguna manera, ahí están aquí lo importante es como interpretamos bueno que es un bono, un documento que garantiza una deuda de gobierno lo que estoy ahorita yo argumentando es que precisamente se está liquidando, cada año se está liquidando, durante el proceso hay vencimiento de estos documentos, entonces qué está haciendo el Gobierno Federal, pagándolos obvio, está reduciendo su deuda que tenían esos bonos y ya no se está endeudando por esos simplemente llegan, cobran su documento, se venció y se van, pero ya no hay crecimiento en la deuda, no significa que no haya confianza, no significa que si hay una oferta del Gobierno y una necesidad al momento de decir voy a colocar mil millones de dólares no vaya a ver quién le quiera prestar, por qué, porque está dando el ejemplo de cómo se manejan las finanzas, pagando sus deudas, incluso ha hecho refinanciamiento de deudas verdad, entonces las va renovando y las obtiene a mejores plazos y a mejores tasas, porque va cambiando la situación mundial, entonces hay manera de esos beneficios, entonces esa es mi interpretación de los números, los números en si son correctos verdad o sea no dudo de ello pero que nos llevó a esta situación, porque se da ese movimiento este esa es mi interpretación.

Presidente: A continuación haré uso de la voz desde luego a favor del dictamen que presenta el Diputado Javier Garza de Coss. Con el mayor de los respetos, déjenme decirles que cuando se trata de números no es un tema de interpretación, es un tema de realidades los números están ahí y además son emanados pues obviamente por parte de la autoridad correspondiente y competente, aquí no hay si pensamos o no pensamos, este no es un tema de adoctrinamiento aquí la realidad es una y la realidad es que hay endeudamiento por parte del presente Gobierno Federal, entonces me parece demasiado arriesgado la verdad para toda la gente que nos ve y nos sigue el estar insistiendo en no endeudarse, cuando sabemos que si se está endeudando y pagar un bono, el bono paga intereses y ese interés entonces es una deuda que

hay que estar pagando si, el tema de los refinanciamientos Diputado Roque se ha hecho toda una vida y a la compañera y amiga Diputada Edna pues déjeme decirle que resalta el Tratado de Libre Comercio el T-MEC, pues bueno cuanto se ha criticado a los gobiernos neoliberales, los tratados de Libre Comercio es un característica pues obviamente del neoliberalismo, entonces me parece que a veces venimos con el adoctrinamiento a decir cosas que desafortunadamente no se pueden sostener y nos podríamos pasar horas, y horas, y horas aquí hablando de lo mismo cuando los datos están ahí y son muy evidentes, entonces me queda claro que tienen que hacer una defensa pero a veces es indefendible porque ahí están los datos.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Los que estén en contra, abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida or 4 votos a favor, 2 votos en contra, 1 abstención.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se gira respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que implemente las acciones tendentes a destinar la cantidad necesaria de agua para los diversos distritos de riego en el Estado, a efecto de proteger y garantizar la producción de los diferentes cultivos de tierras tamaulipecas.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Ivett Bermea Vázquez, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. El Diputado Juan Liceaga.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Adelante

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Muy buenas tardes gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa en estudio fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Sonia Mayorga López, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. La creciente población global ha conducido inevitablemente a una mayor demanda sobre las fuentes de abasto de agua, básicamente como resultado de la necesidad de producir más alimentos y energía, así como de proporcionar mayores volúmenes a las zonas urbanas para el consumo humano y a las actividades productivas, principalmente agricultura y la industria. Lo anterior podría agravarse con los efectos del cambio climático ya que de acuerdo con las diversas proyecciones los riesgos por inundación y sequía pueden ser mayores. Bajo este contexto el índice estandarizado de precipitación

cuya metodología permite analizar los periodos de ciclos húmedos y secos, así como evaluar la severidad de la sequía en un corto y largo periodo, pronostica que en el transcurso de los próximos 6 meses, diversas regiones de Tamaulipas tendrán condiciones de sequía. En nuestro Estado, principalmente en el verano, se presentan altas temperaturas este hecho provoca que disminuyan de manera considerable los niveles de agua para riego. Dicha situación se agrava aún más si no se realiza una estrategia pública que permita solventar el problema, razón por la que se estima que aunado al esfuerzo que ya se realiza desde la administración pública estatal, debe de sumarse la del orden federal. ahora bien, la Ley de las Aguas Nacionales menciona que en un distrito de riego, es el establecido mediante el decreto presidencial, está conformado por una o varias superficies previamente delimitadas y dentro de su perímetro se ubica la zona de riego, el cual cuenta con las obras de infraestructura hidráulica, agua superficiales y del subsuelo, así con sus vasos de almacenamiento, su zona federal de protección y demás bienes y obras conexas, pudiendo establecerse con una o varias unidades de riego. En ese sentido, según los datos de la Comisión Nacional del Agua de Tamaulipas tiene 7 distritos de riego, con más de 28 mil usuarios. De igual manera, la ley antes mencionada establece en el artículo 9 párrafo 2, que la Comisión Nacional de Agua ejercerá las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica, y se constituye como un órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación. En materia de gestión integrada de los recursos, incluyendo la administración, regulación, control, y protección del dominio público hídrico. En ese sentido el punto de acuerdo propuesto tiene el pleno sustento legal por lo que propongo declarar procedente la iniciativa al estudio y así exhortar a la Comisión Nacional de Agua, a fin de que implemente acciones que permitan destinar la cantidad necesaria de agua en los diversos distritos de riego en el estado, a efecto de proteger y garantizar la producción del campo tamaulipeco. Es cuanto Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Enrique Liceaga.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. Ha sido aprobado por unanimidad de los votos presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Centro Nacional de Control de Energía, a fin de evitar el cese de la inversión, construcción y producción de energías limpias, en virtud de que se desatiende el mandato legal de salvaguardar la eficiencia del sistema eléctrico nacional para combatir el cambio climático y disminuir el costo de la energía eléctrica, lo cual beneficiará a miles de consumidores en los sectores privado, comercial e industrial.**

Presidente. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre

la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivette Bermea Vázquez

Diputada Gloria Ivette Bermea Vázquez. Muchas gracias, compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación permanente tengan muy buen día. La presente acción legislativa que nos ocupa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada para su conocimiento por la Diputada Karla María Mar Loreda. Compañeras y compañeros legisladores integrantes de esta Diputación Permanente, quiero mencionar que las energías renovables son fuentes de energías limpias, inagotables y crecientemente competitivas. Se diferencian de los combustibles fósiles principalmente en su diversidad, abundancia y potencial de aprovechamiento en cualquier parte del planeta, pero sobre todo en que no producen gases de efecto invernadero causantes del cambio climático ni emisiones contaminantes. Además de que sus costos evolucionan a la baja de forma sostenida, mientras que la tendencia general de costos de los combustibles fósiles es la opuesta, al margen de su volatilidad coyuntural. Quiero precisar que las energías renovables han recibido un importante respaldo de la comunidad internacional con el "Acuerdo de París", el cual tiene como objeto global, el que casi 200 países firmantes se comprometen a reducir las emisiones de gases contaminantes. Derivado del análisis y de la información obtenida para elaborar el dictamen correspondiente, se tiene a bien mencionar que dentro del sitio web oficial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se tiene conocimiento que México refrenda su compromiso de cumplimiento del "Acuerdo de París" el cual busca combatir el cambio climático. Ahora bien el Centro Nacional de Control de

Energía (CENACE) es un organismo público descentralizado cuyo objeto es ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la Operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución. Como Operador Independiente del Sistema realiza sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, cumpliendo los criterios de calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en la operación y control del Sistema Eléctrico Nacional. Asimismo, la operación del Mercado Eléctrico Mayorista en condiciones que promueven la competencia, eficiencia e imparcialidad, mediante la asignación y despacho óptimo de las Centrales Eléctricas para satisfacer la demanda de energía del Sistema Eléctrico Nacional. Ahora bien, la Secretaría de Energía publicó a través del Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de mayo de 2020, un Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, el cual contempla una mejor regulación en el establecimiento de fuentes de energías renovables. Sin embargo, el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, se considera afecta el desarrollo económico, la modernización en infraestructura de energías limpias, pero sobre todo la salud y el bienestar de las actuales y futuras generaciones que habiten nuestro planeta, ya que dejar de invertir en energías limpias y seguir optando por combustibles fósiles perjudicaría de gran manera a las y los mexicanos, además de no respetar el acuerdo del que México forma parte. (París). Es por ello que exhortar al Centro Nacional de Control de Energía resultaría procedente en virtud de que como operador independiente del Sistema, realiza sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, cumpliendo con los criterios de calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en la operación y control del Sistema Eléctrico Nacional, con la finalidad de exigir que se implementen las políticas públicas energéticas tendentes al aprovechamiento de energías limpias y combatir el

cambio climático. Por lo que, solicito el voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada Bermea, tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero Presidente. Yo de entrada les diré que considero que esta iniciativa debe considerarse sin materia, porque el acuerdo al que se hace referencia ahí y por el que se menciona que se solicitó disminuir por parte de algunas empresas la producción de energía, pues ese acuerdo fue un acuerdo temporal y un acuerdo que ya venció. Entonces para mi esta iniciativa debe ser declarada sin materia, sin embargo quiero hacer otros comentarios por que en ningún momento la Comisión Federal de Electricidad, ha prohibido que empresas particulares entren al funcionamiento, a la producción de energía, lo que si se ha pedido es que se haga esta creación de campos de energías limpias de manera honesta, y no a través de contratos mañosos, mafiosos, corruptos, como se venía haciendo. Por qué digo esto compañeros, porque se instalaron estos campos en donde se le pego la gana a los empresarios particulares, y ahora está teniendo un costo muy alto para la Comisión Federal de Electricidad el pago de las redes hasta donde se necesita. Los campos que más producen energía están en Oaxaca, y cuesta mucho a la Comisión Federal de Electricidad llevar la energía a todos los demás rincones del país. Entonces el interés comercial no puede estar por encima del interés de los mexicanos, menos cuando se trata de empresas extranjeras y empresas de particulares. Anteriormente estas empresas se instalaban sin respetar la ley de la industria eléctrica, ahora no se está prohibiendo que funcionen las empresas particulares, si no, lo que se pide es que se haga respetando pero completamente, no solamente algunos artículos, que se haga respetando la ley de la industria eléctrica. Yo creo que en este tema de energía en el estado ha habido una guerra de desinformación, tan solo cuando se ha llamado ley verde a la ley que se aprobó en el Congreso, que eran una ley, unas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

reformas a la ley de hacienda del estado. Eso es desinformar a la sociedad de decir que se aprobó la ley verde, porque la ley de hacienda no es una ley verde. Yo creo que tenemos que actuar con mayor responsabilidad e informar a la sociedad claramente. Las energías renovables, las energías limpias, el gobierno federal no está en contra de estas energías limpias, va a invertir y va a invertir mucho en crear campos, pero donde no sea costoso llevar la energía a los lugares donde se necesite. Creo que este tema de energía es un tema complicado, es un tema fuerte, tan es así que a la llegada del señor Lozoya, pues ahí va a surgir mucha más información sobre esto de las energías, yo creo que bien valdría la pena esperar, guardar esta iniciativa y votarla después de todas las declaraciones de este señor Lozoya. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada Rivera. Nada más una precisión, los campos eólicos, no dependen de la voluntad de empresarios, dependen de las fuerzas del viento, y en función de eso es como se instalan los campos. Alguien más.

Diputada Edna Rivera López. Si compañero, es correcto, se tiene que buscar donde hay viento y donde hay sol, pero no solamente hay viento en Juchitán, hay viento en otros lugares del país y se han establecido sin respetar las leyes.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si me permite Diputado Presidente, nada más una pregunta, qué considera usted necesario o por qué se dieron al menos aquí en Tamaulipas la inversión o el riesgo de inversión de empresarios a instalarse aquí en energías limpias, por qué cree se vinieron a Tamaulipas, por corrupción o porque había facilidades, o qué considera usted.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero, responderé a su pregunta. Como ya lo dije, no se respetó la ley en su totalidad para la instalación de estos campos y yo creo que sí encontraron aquí en el estado mucha facilidad para instalarse, no se respetó a los campesinos a quienes se les quitaron sus tierras y se les pagó una cantidad ridícula, una cantidad ridícula por sus

tierras dejándolos en el desamparo, si bien México tiene que cumplir con el acuerdo de París, también tenemos que preocuparnos por cumplir para que haya cero hambre. El tiempo nos está alcanzando y con haber despojado a los campesinos de sus tierras, veo difícil que por lo menos en Tamaulipas alcancemos ese punto de cero hambre que también es parte de la agenda 2030 de la ONU, déjeme decirle también compañero, que estaríamos hablando de estos contratos de los que yo hablo de los que usted me pregunta, contratos con empresas particulares, pues que fueron en el sexenio pasado, porque en este sexenio según la información que yo tengo no se ha construido ningún campo, fueron en el sexenio anterior, si bien este sexenio ha tenido participación pero no en la creación, en este sexenio no se ha creado ninguno nuevo, no sé si haya quedado resuelta su duda.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No pues me dejó más dudas, ningún empresario o ningún inversionista se va a instalar en un lugar donde no sea adecuado, donde no haya algún estudio y Tamaulipas es un estado fértil para eso, por sus vientos, sobre todo ciertas regiones del Estado, nadie va a arriesgar capitales, si no que ahorita tenemos las condiciones como también lo tienen en Oaxaca, entonces yo creo que no estoy de acuerdo con su apreciación, la respeto y no todo le puedes echar la culpa a la corrupción, donde haya corrupción que se le dé seguimiento, pero no vas a paralizar todo un proceso, inversiones porque tienes dudas, donde exista pues ahí las autoridades indicadas para proceder, pero no a todo le puedes echar la culpa a la corrupción, entonces yo creo que tenemos que ser muy respetuosos y tenemos que facilitar en este caso aquellos que arriesgan sus capitales a seguir invirtiendo y sobretodo tratar de impulsar más las energías limpias, yo creo que en eso debemos de estar todos de acuerdo y si están en ciertos lugares y donde se pueden enlazar con la misma convicción, pues al final viaja por cable, o sea, para eso en segundos, la energía se gasta, no la puedes almacenar verdad, entonces, hay nada más se los dejo de tarea.

Presidente: Le doy el uso de la voz, adelante Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Si compañero, le voy a comentar sobre algunos puntos que usted comentó, dice que no todo lo podemos dejar o echar la culpa a la corrupción, desgraciadamente había mucha corrupción y todavía la hay, hay quienes se resisten a actuar de manera honesta, entonces si hay mucha culpa de la corrupción, y por eso tenemos un país y varios Estados en una situación muy triste, donde la han pagado los que menos tienen, yo dije a un inicio de mi discurso que no podía estar el valor comercial por sobre los ciudadanos, y cuando dije eso me refiero a que no podemos priorizar el interés del empresario por el interés del que menos tiene, el del pueblo, si el empresario viene a invertir sabe que también hay riesgos, y vino a invertir a Tamaulipas porque encontró las facilidades para hacer eso, cuando se perjudicó como ya lo dije a campesinos, dice usted que la energía viaja por cables, así es, pero sabe de quién son esos cables, son de la CFE, son del Gobierno Federal, son de los ciudadanos, y los empresarios esos que tanto tienen no pagan por el uso de esos cables, eso es muy injusto para los mexicanos, no podemos seguir acabándonos una de las pocas empresas que le quedan, que nos quedan como mexicanos, gracias, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, haré también uso de la voz, me parece que aquí también hay temas que ese adoctrinamiento de años de un discurso que se ha escuchado durante años, afecta pues el juicio de lo que es evidente, primero déjenme decirles que si más no recuerdo son 11 o 14 campos que se han instalado durante el presente sexenio, o lo que va del presente sexenio, había 2 cuando la presente administración entró en funciones, y ese es un tema importante, y otro tema muy importante también es que antes justamente de esos cambios constitucionales, pues cuando era por un bien público como es un tema de energía, pues simplemente no se podía tener acceso ni derecho a ningún tipo de beneficio por parte de los dueños de la tierra, resulta ser que después de esos cambios

constitucionales, por primera vez ahora si hay un beneficio para los dueños de la tierra, me parece que aquí no hay ni un solo despojo, cuando menos en Tamaulipas, me parece que el que se ocupe media hectárea para que ahí se instale en este caso la torre o el ventilador como se le conoce comúnmente, pues es un tema temporal mientras se instala y se construye y posteriormente queda y es más con muchos beneficios, justamente para esos espacios de tierra, porque se generan brechas perfectamente bien hechas, cercado y muchas cosas de beneficios para los tenedores de la tierra, entonces me parece que es muy importante para no desinformar, sobre todo a la gente que nos sigue.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, dígame.

Francisco Javier Garza de Coss. Diputado me permite nada más agregar de que a ningún campesino se le obliga o a algún poseedor de la tierra, se le obliga, al final se hacen contratos, el que esté de acuerdo a la hora de hacer una negociación, sino no se hace nada, o sea nadie, ni se le está expropiando, ni se está lastimando, al final se hacen acuerdos y convenios y están ahorita generando también riquezas y les está llegando una percepción también económica importante, entonces nada más para dejarlo ahí, y porque hablamos con las personas, con los campesinos o ejidatarios o dueños de ranchos porque es depende donde es el lugar adecuado, en donde se hizo el estudio, ahí se hace la valoración y el que quiera adelante y el que no pues no se llega a ningún acuerdo.

Presidente: Adelante Edna.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, gracias compañero, compañero Diputado respeto su opinión al final de cuenta, estamos aquí para debatir, en un debate, me gusta que se dé esto, que bueno y en un debate creo que no hay ganadores, los ganadores son a la hora de votar y en ese

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sentido ustedes siempre ganarán, pero déjeme que usted está hablando del deber ser y si, debe de ser que no se les obligue a firmar un contrato, pero el ser es diferente, lo que se da en la realidad es diferente, se juega con el hambre, con la necesidad, con la ignorancia de la gente y si bien no se les hace firmar con pistola en mano, pero si se usan otros mecanismos para abusar de la gente que menos tiene, sabemos que a través de los años, los más vulnerables, los más pobres como son los campesinos, los pescadores, han sido muy abusados, así es que yo estoy de acuerdo con usted en el deber ser, pero en el ser en la realidad esa es otra compañero, gracias, es cuanto.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Ivett Bermea Vázquez, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, y 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de***

Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que reconsidere el recorte presupuestal programado para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a partir de julio de 2020; en virtud de que este organismo representa un importante mecanismo de defensa a los derechos de los contribuyentes ante las autoridades económicas y recaudatorias.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Ivett Bermea Vázquez, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. El Diputado Javier Garza de Coss, alguien más.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con el permiso de quienes integran la Diputación Permanente: La presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur. Compañeras y compañeros Diputados, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes, así como de acuerdos conclusivos como un medio alternativo para resolver de forma anticipada y consensuada los diferendos que durante el ejercicio de las

facultades de comprobación surjan entre las autoridades fiscales los contribuyentes, o bien, para regularizar la situación fiscal de estos últimos. De igual manera PRODECON entre otras atribuciones sustantivas, fomenta la cultura contributiva, realiza propuestas de modificaciones normativas y legales, identifica e investiga problemas sistémicos, celebra reuniones periódicas con autoridades fiscales federales, interpreta disposiciones legales y emite recomendaciones, medidas correctivas y sugerencias. Asimismo, entre sus diversas acciones antes mencionadas, promueve la educación fiscal a través de talleres en los que participan jóvenes y niños para inculcar en ellos la cultura contributiva por medio de materiales didácticos, cultura que tanta falta hace en nuestro país y en el caso que nos atañe, en nuestro estado Tamaulipas. Ahora bien la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se crea ante la necesidad de proteger y garantizar los derechos de todas las personas en materia tributaria, así como la de fortalecer las relaciones entre las autoridades fiscales y los contribuyentes. Derivado de lo anterior considero pertinente la ejecución del exhorto al Titular del Ejecutivo Federal para que reconsidere el recorte presupuestal del organismo en comento, esto debido a que como se menciona anteriormente, los trámites que realiza el mismo lo hace de manera gratuita, como lo son servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes. Por consiguiente, para garantizar que la PRODECON continúe ofreciendo sus servicios de manera gratuita y ágil, es necesario de un presupuesto justo, entonces, un recorte presupuestal significaría una afectación a la institución y en consecuencia, para las personas que se benefician de él, y al ser éste un organismo garante de los derechos de los contribuyentes que acuden a él para recibir asesoría respecto de los diferentes actos de las diferentes autoridades económicas y recaudatorias que les pudieran causar perjuicio en los derechos a los sujetos en comento, por lo tanto es de considerarse

procedente la acción legislativa mencionada, por todo lo anterior, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la propuesta que someto a su consideración. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Garza de Coss, adelante Diputado Roque.

Diputado Roque Hernández Cardona. Gracias Diputado, un breve comentario, la PRODECON es muy importante para la defensa del contribuyente, sin embargo ahorita consideramos que el Gobierno Federal está haciendo la evolución, verdad, no es un hecho que se va a desaparecer o se va a reducir, si está haciendo ajustes en el presupuesto, sabemos todos de la situación, se va a poner difícil, entonces en este momento se encuentra en ese período verdad, el estudio presupuestario para que el año que entra, posiblemente se haga ese ajuste, por este motivo pues es prematuro realizar todo un juicio con certeza verdad de que se va a desaparecer como tal, por lo cual es conveniente pues esperar verdad como vienen las cosas, ese sería el punto de vista que quiero externar, es cuanto.

Presidente: Adelante.

Diputada Ivett Bermea Vázquez. Diputado Roque difiero totalmente con su apreciación, en donde tengo mi oficina de gestoría ahí en matamoros a 3 locales está el local de la PRODECON y ya está vacía, lo desocuparon a finales del mes pasado, es una tristeza, hay muchos empresarios que necesitaban ese apoyo, esa asesoría en tema de la PRODECON y ya no hay ni un solo personal, al grado de que el equipo se quedó adentro de las oficinas porque tampoco había presupuesto para desalojar la oficina, entonces mi voto es a favor de esta propuesta.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a la propuesta referida por el Diputado Javier Garza de Coss.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley los que estén en contra.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, y 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la ***iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Ivett Bermea Vázquez, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de la Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. El Diputado Roque Hernández Cardona.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Roque Hernández Cardona. Adelante.

Diputado Roque Hernández Cardona. Gracias, son su permiso, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, del análisis de la presente Iniciativa, la cual fue propuesta por los Diputados Leticia Sánchez Guillermo, Carmen Lilia Canturosas y Rigoberto Ramos Ordoñez, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, me permito realizar las siguientes consideraciones, en los últimos año, nuestro país ha firmado y ratificado diferentes Tratados Internaciones, que son la base para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de la mujeres a vivir una vida libre de violencia, en este sentido se ha establecido la obligación para el estado mexicano de generar mecanismos de protección respecto a conductas violatorias de sus derechos, la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, refiere como actos de violencia no solo los perpetrados por el Estado, sino también los que ocurren dentro de la familia cometidos por alguno de sus propios miembros, asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, refiere que violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, en consecuencia este instrumento establece obligaciones como la de adoptar medidas legislativas y administrativas que permitan erradicar estas conductas. Ahora bien, de acuerdo con la información del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de enero a mayo del 2020, se registraron a nivel nacional 290,581 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, 108,778 relacionados con incidentes de violencia contra la mujer, además el semáforo delictivo nacional en mayo del presente año indicó que el delito de violencia familiar se encuentra en color rojo con 16,057 incidentes en el país. Derivado de lo anterior estamos en presencia de un problema que debe ser atendido en su justa dimensión, buscando disminuir la incidencia delictiva contra las mujeres y una forma de hacerlo es el aumento de las penas en delitos que afecten su entorno. Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación

mediante la jurisprudencia constitucional P/J102/2008, ha sostenido que en materia penal el legislador tiene amplia libertad para diseñar el rumbo de la política criminal, es decir para elegir los bienes jurídicamente tutelados, las conductas típicas antijurídicas y las sanciones penales de acuerdo con las necesidades sociales del momento histórico respectivo. Por lo que derivado de un estudio de derecho comparado, se determinó que en el contexto nacional, algunas entidades federativas en concreto Chihuahua y el Estado de México, ya tiene legislado lo que se propone en la iniciativa, estamos conscientes de que en el entorno familiar ocurren actos de violencia, particularmente contra quienes están en situación de desventaja, estos hechos demandan la intervención de las autoridades, pues la familia es un bien valioso y de interés público por lo que considero conveniente emprender acciones que protejan la integridad de quienes conviven en este ámbito y que es prioridad garantizar el bienestar y seguridad de las mujeres, favoreciendo el derecho a una vida libre de violencia en la familia con base en los parámetros constitucionales y convencionales, bajo este contexto el artículo 17 numeral 1 de la convención americana sobre derechos humanos señala que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad que debe ser protegida por la propia sociedad y por el estado, por su parte el derecho de protección relativa a la familia reconocido en el artículo cuarto de nuestra Constitución Federal, debe vincularse con la obligación de favorecer de la manera más amplia el desarrollo y fortaleza del núcleo familiar, ya que es el grupo social, primario y fundamental en el que nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones, en efecto, la violencia contra las mujeres y en específico cuando estas se encuentran en estado embarazo es una conducta que debe ser sancionada con mayor intensidad ya que se fractura la estabilidad y armonía del núcleo social primario, por lo que se busca que en las relaciones familiares impere el respeto mutuo, la cual beneficia a sus integrantes al salvaguardar su integridad, con esta acción buscamos garantizar el derecho a vivir en un entorno familiar libre de violencia, por lo que considero procedente la

iniciativa en estudio, por lo que propongo que el dictamen de aprobarse quede en los siguientes términos: Artículo 368 Bis. Del párrafo 1 al 5 queda en sus términos vigentes, se adiciona un párrafo sexto en los siguientes términos: Si la víctima se encuentra en estado de embarazo la pena se incrementará hasta en una mitad. Diputadas y Diputados en base a las consideraciones expuestas solicito su voto favorable a la presente propuesta. Es cuanto, gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Roque Hernández Cardona.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas, para el fomento a la pesca en armonía con la preservación del medio.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Compañera Diputada y compañeros Diputados, desea alguno de ustedes hacer uso de la voz.

Alguien más compañeros, adelante compañero Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Enrique.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente: La iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura anterior, tiene como finalidad promover que los pescadores contribuyan a la restauración ecológica de los mares y traigan a tierra las redes de pesca que utilizan, así como los diversos plásticos y residuos que encuentren durante la jornada de captura y los entreguen a la industria del reciclado. Un sector que representa una herramienta de gran ayuda para mejorar las condiciones de vida económicas de las personas, es la pesca; pero, no podemos dejar de observar que esta actividad tiene un impacto ecológico, mismo que puede verse severamente afectado si no se practica con pleno respeto a las disposiciones normativas en la materia. Para nadie es nuevo que existe un problema en la contaminación de los mares, a lo que se le añade el abandono de diversas artes de pesca ilegales en los mismos cuerpos de agua, por lo que se convierte en una situación muy compleja deshacerse de las mismas en tierra. Ahora bien, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala en su artículo 27, que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio

nacional, corresponde originalmente a la Nación, así como distintos cuerpos acuáticos. La Ley Federal del Mar nos señala en su artículo 2o. y 3o. que dicho cuerpo legal es de jurisdicción federal y rige en las zonas marinas que forman parte del territorio nacional, incluyéndose el mar territorial, las aguas marinas interiores, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y las plataformas insulares. Por otro lado, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, señala en sus artículos 4o., fracción XLIII; y 8, fracción XIV, que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), tiene la facultad de regular y fijar el conjunto de instrumentos, artes, equipos, métodos, personal y técnicas de pesca. En ese sentido, es preciso señalar que con base a lo referido con antelación, todas las actividades que se realicen en cuanto a la recolección de los residuos sólidos urbanos que estén en los mares y la regulación de las artes de pesca, no son competencia estatal, sino Federal. Cabe hacer mención, que la prestación de los servicios para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos son competencia naturalmente de los municipios, como lo dispone el artículo 99 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; sin embargo, éstos no tienen jurisdicción para actuar en los mares, lo que hace evidente que este sea un tema de orden federal. Una vez dicho lo anterior, es preciso mencionar que el Gobierno del Estado cuenta con la Secretaría de Pesca y Acuacultura, misma que tiene diversas facultades señaladas de manera abstracta en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Al analizar dichas facultades escritas de manera general, no se especifican acciones para atender temas que versen sobre la contaminación de los mares, el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos en estos cuerpos de agua, ni tampoco sobre la regulación de las artes de pesca en dichos espacios acuáticos. Por tal motivo, considero que las disposiciones propuestas en la iniciativa no son objeto de regularse en la Ley de Pesca y Acuacultura local, misma que expresa de manera detallada la competencia estatal en la materia

plasmada en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. De tal forma, que existe una correlación en el marco jurídico estatal y federal al haber pleno respeto en cuanto al ámbito de actuación de los distintos órdenes de gobierno en cuanto a los temas que se tocan en la iniciativa. Con base en lo precisado con anterioridad, es de señalarse que no es competencia estatal la regulación de las propuestas vertidas en el proyecto resolutorio de la acción legislativa en análisis, sin embargo no demeritamos la noble acción de los promotores al preocuparse por la flora y fauna acuáticas y por su desarrollo sustentable. Por tal motivo, propongo que sea declarada improcedente la iniciativa sometida a nuestro criterio. Es cuanto presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Enrique Liceaga.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III Bis, titulado "Violencia Política Contra la Mujer en razón de Género" y los artículos 347 Bis, 347 Ter y 347 Quáter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si la Diputada o los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

La de la voz quiere hacer uso.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivett Bermea Vázquez.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muchas gracias, saludo nuevamente a mis compañeros Diputados y Diputada. Derivado del estudio y análisis de la iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, me permito exponer las consideraciones que al respecto estimo oportunas: En primer orden, es de referir que el objeto de la misma es adicionar al Código Penal del Estado de Tamaulipas, el Capítulo de "Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género", con el propósito de reconocer, tipificar y sancionar dicha conducta, a fin de garantizar y proteger los derechos político-electorales de las mujeres, así como impulsar y fortalecer la procuración e impartición de justicia de las mismas en el ámbito público. Al respecto, quiero precisar que, en el ámbito internacional, la Convención Interamericana para prevenir Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención Belem Do

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Pará”, en su artículo 4, establece que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, ejercicio y protección de todos los derechos humanos, puntualizando en su grafema “j”, *el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.*” Asimismo, nuestra Constitución Federal, en su artículo 35, contempla los derechos político-electorales de la ciudadanía, precisamente el derecho a participar en las elecciones populares mediante el sufragio; el derecho a la postulación a todos los cargos de elección popular; y el derecho a ser nombrado a cualquier cargo o comisión de servicio público, entre otros. Además de lo anterior, recientemente en fecha 13 de abril del presente año, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, fue reformada la Ley General en Materia de Delitos Electorales, con la finalidad de establecer el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como la sanción que resulte aplicable a quien lo cometa, adicionándose la fracción XV, al artículo 3; y un artículo 20 Bis, a la ley de referencia. En ese sentido, considero que derivado de la entrada en vigor de la reforma y adiciones antes señaladas, al día de hoy contamos con un marco jurídico que permite la protección del ejercicio de los derechos político-electorales de nosotras las mujeres. Ahora bien, con relación a la propuesta planteada en la acción legislativa que nos ocupa, me es necesario hacer de su conocimiento que derivado de la acción de inconstitucionalidad 80/2019, promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión remota del Tribunal Pleno, realizada a través del sistema de videoconferencia, en fecha 27 de abril del presente año, analizó y declaró la invalidez de los artículos 30, fracción V; y 198, del Código Penal del referido Estado, los cuales versan precisamente sobre la regulación del delito de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, así como las sanciones para quien materialice dicha conducta punitiva. Lo anterior, **con fundamento en el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política Federal, misma que señala como facultad exclusiva del**

Congreso de la Unión, expedir leyes generales que establezcan tipos penales y sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral; por lo tanto, **la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los congresos locales carecen de competencia para legislar en las materias antes descritas, invalidando así las disposiciones relativas a las mismas.** Tomando en cuenta la resolución antes referida, considero que como integrantes de este órgano dictaminador, debemos de pronunciarnos sobre la improcedencia del asunto que nos ocupa, en razón de que la configuración del delito de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, forma parte de las atribuciones exclusivas de la competencia Federal. Es por ello que con base en los razonamientos antes expuestos, compañera y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta, a fin de declararla improcedente en razón de competencia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Ivett Bermea Vázquez.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que

la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y el siguiente asunto en el orden del día, es similar y con el mismo objeto a este asunto por lo que los analizaremos en forma conjunta y en caso de aprobarse elaborar un solo dictamen de los dos asuntos.**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, compañero Presidente les informo compañera Diputado y compañeros Diputados que yo participare en esta oportunidad y les pregunto si alguno de ustedes desea participar.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero Presidente. Derivado del estudio y análisis de las iniciativas puestas a nuestra consideración, mismas que fueron promovidas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, respectivamente, tengo a bien exponer las consideraciones que a mi parecer resultan oportunas: En primer término, es de señalar que las acciones legislativas materia de estudio, proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del

Estado de Tamaulipas, a fin de instaurar una Fiscalía Especializada para la atención a las niñas y mujeres víctimas de delito, así como establecer las atribuciones de la persona titular de la misma. Bajo ese contexto, soy coincidente en relación a que el Estado, como autoridad obligada a proteger, garantizar, respetar y promover los derechos humanos, debe ejecutar las medidas necesarias, como en el caso concreto, para eficientar las normas sustantivas que abonen a la procuración de justicia desde la perspectiva de género, así como a implementar acciones que atiendan, sancionen y erradiquen la violencia contra las mujeres y niñas. En ese sentido, como bien recordaremos, el 30 de junio del presente año, esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por unanimidad de votos, expidió el Decreto LXIV-120, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado Número 82, del 8 de julio de 2020, y por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, derivado de una iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la cual tuvo como propósito dotar a la Fiscalía General, de los elementos necesarios para hacer óptimo su funcionamiento, mediante adecuaciones a su marco normativo, y fortalecer así la estructura orgánica de dicha Institución. Esta acción legislativa permitió la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, estableciéndola como unidad administrativa dependiente directamente del Fiscal General, y que es especializada en investigar y perseguir las conductas delictivas en relación con las personas antes señaladas, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Tamaulipas y demás legislación aplicable en la materia. Ahora bien, quiero destacar que con relación a las atribuciones que tendrá la Fiscalía Especializada, entre estas, se encuentra las de investigar los delitos de violación, abuso sexual, sustracción y retención de menores, golpes y violencias físicas simples, violencia familiar, abandono de obligaciones alimenticias, acoso sexual y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

feminicidio. Al respecto, dicha Fiscalía habrá de implementar un modelo de prevención, atención e investigación, que posibilite el ejercicio de la acción penal en el combate a esta clase de ilícitos, con un enfoque integral de igualdad y respeto a los derechos humanos de las mujeres. Finalmente, cabe precisar que, dentro de las reformas y adiciones aprobadas mediante el decreto de referencia, se establecieron las facultades que tendrá la persona titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, dentro de las cuales podemos encontrar inmersas propuestas planteadas en las iniciativas que hoy son sujetas a estudio. Tomando en cuenta lo antes expuesto, considero procedente declarar sin materia los asuntos que nos ocupan, toda vez que el objeto medular de los mismos ya se encuentra materializado al aprobarse la expedición del Decreto señalado con antelación, con las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. No obstante lo anterior, debo enfatizar, que aun cuando estamos de acuerdo por técnica legislativa, que las presentes iniciativas se declaren sin materia, deseo expresar, que ya son varias ocasiones en que, aun habiendo iniciativas previas, en un sentido coincidente con terceras, no se han acumulado las anteriores a éstas, lo que representa una práctica inapropiada, por lo que deseo establecer, que en el futuro, estaremos muy atentos a que no se repita esta situación, de ahí nuestra observación a los servicios parlamentarios, para que en el procesamiento de las iniciativas, provengan de donde provengan, se tramiten con apego a la técnica parlamentaria, sin sesgos de ningún tipo, toda vez que deben actuar con imparcialidad. Digo lo anterior, porque, en su momento, estuvimos de acuerdo en aprobar la iniciativa recibida el 30 de junio del presente año, proveniente del titular del ejecutivo, por la que propuso reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, entre las cuales se contenía la creación de una Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y

Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género; tan estuvimos de acuerdo, que en esa misma fecha fue aprobada la dispensa de turno a comisiones, así como el proyecto resolutivo, por unanimidad de 35 votos a favor. Pero lo anterior, no obvia que se deba dar cuenta de la existencia de iniciativas coincidentes, así sea parcialmente, y acumularse al expediente. De ahí, que nuevamente, nuestro llamado a los servicios parlamentarios, para que esta situación no se vuelva a presentar. Compañeras y compañeros Diputados, con independencia de lo expresado en la nota previa, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Edna Rivera López en función de la iniciativa presentada, quienes estén a favor, favor de indicarlo en los términos de ley. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, solicita autorización para celebrar Convenio de vinculación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con relación a la prestación del servicio de rastro.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Ivett Bermea Vázquez, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la iniciativa en estudio fue propuesta por el ayuntamiento de Ciudad Victoria Tamaulipas, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. En primer término, es importante mencionar que la solicitud fue realizada por la administración 2013- 2016, del municipio de victoria, en este sentido mediante oficio 117-2019 se solicitó a la actual administración informar a esta representación social si estaban interesados en continuar con el trámite correspondiente de la iniciativa, notificándole que en caso de no obtener respuesta sobre este particular en el término establecido, se dictaminaría dicho asunto dejándolo sin efectos. Sin demérito de la situación jurídica que en su caso guarde actualmente el convenio al que se refiere la solicitud. A la fecha, es de señalarse que ha concluido el término otorgado para el propósito de referencia, no se tiene registro de que el ayuntamiento promovente haya atendido el objeto del requerimiento por el que le fue notificado. Por lo anterior resulta preciso dictaminar sin materia la acción legislativa que nos ocupa, toda vez que no existe constancia sobre en interés de la administración municipal en turno de impulsar este asunto para su resolución definitiva, lo que justifica la emisión de este dictamen en los términos propuestos, así mismo, se deja a salvo del derecho de iniciativa del ayuntamiento que en su caso

promueva de nueva cuenta ante este Congreso local lo conducente. Es cuanto presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación, desahogaremos el punto de **asuntos generales**. Y al efecto esta presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra al efecto de hacer el registro correspondiente. Adelante Diputada Edna.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero presidente. Diputadas y Diputados. En nombre propio y de mis compañeras y compañeros legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, deseo resaltar lo positivo en medio de la complicada situación social y económica que atraviesa el país a consecuencia de la pandemia causada por el virus COVID-19. Para nuestro país se vislumbra una oportunidad para encaminarnos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

en la ruta del progreso con desarrollo al suscribir el ejecutivo federal con la autorización del Senado el TMEC. Tratado Comercial con los Estados Unidos y Canadá, el cual inicio vigencia el primer día de este mes y año. Hecho de relevancia porque significa la llegada a la economía nacional de inversión extranjera directa, que permitirá reactivar la economía, generar empleos, impuestos para la hacienda pública, y consecuentemente crecimiento con desarrollo. Siempre, pero particularmente en estos momentos la economía nacional requiere potenciar las exportaciones y recibir una mayor inversión extranjera para satisfacer las necesidades de empleo. La firma de este importante documento, implica a corto plazo la llegada de nuevas inversiones, nuevos empleos, mejor remunerados, desarrollo de tecnología y consecuentemente una mejor calidad de vida. Deseo hacer énfasis en que a partir de la entrada en vigor del tratado suscrito por el estado mexicano, existe una supervisión trilateral con el objetivo de erradicar la explotación del trabajador y la democratización de los sindicatos, lo cual es un gran avance en la lucha por una sociedad más justa y democrática, en la que prevalezca el respeto a los derechos humanos. En lo que se refiere a la industria nacional, con este instrumento jurídico se avanza de ser un país maquilador o de ensamble con mano de obra barata pues a partir de la vigencia del TMEC las plantas que se instalen en México tendrán que consumir insumos que se produzcan en la región, lo que permitirá impulsar el progreso regional, el desarrollo de la industria nacional y el posicionamiento en el entorno mundial. Al ampliar el mercado comercial e implementar reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio de mercaderías y la planeación de las actividades productivas y de inversión, se contribuye a fortalecer los vínculos de cooperación y amistad entre los estados firmantes. Deseamos destacar la visión de estado del presidente de todos los mexicanos Licenciado Andrés Manuel López Obrador por su acción diplomática de reunirse con el Presidente de los Estados Unidos, acto en el que con un discurso claro y directo abordó con altura y dignidad, hablo en nombre de los mexicanos, de nuestra posición ante la relación histórica presente y futura entre ambas naciones. Sin duda la relación

México- Estados Unidos para nuestro país es la más importante en el hemisferio y en el mundo. Seguramente el presidente López Obrador se reunirá pronto con el primer ministro de Canadá para celebrar el inicio de vigencia del TMEC y abordar la importante relación México- Canadá, importante socio comercial y con gran visión fortalecerá los lazos de amistad y cooperación con este importante país de América y el mundo. Nuestro reconocimiento y solidaridad con el presidente Andrés Manuel López Obrador por su permanente interés de fortalecer el bienestar social, el crecimiento con desarrollo, la conservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible y nuevas alternativas de solución a la problemática económica y social del país. Por el bien de todos primero los pobres. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Gracias compañero Diputado, Diputadas y Diputados, los efectos de la pandemia provocadas por el virus COVID-19 han hecho estragos en la salud, la economía y la convivencia social en prácticamente todo el mundo. Lamentablemente en nuestro país y estado no son la excepción. Se han perdido muchas vidas humanas y en estos momentos hombres y mujeres convalecen en instituciones de salud o en sus domicilios, desde aquí expresamos nuestra solidaridad con las personas que han perdido un ser querido por los efectos de esta pandemia y a quienes hoy luchan por recuperar su salud en hospitales o en sus domicilios. De igual manera expresamos nuevamente nuestro reconocimiento a médicos, enfermeras, camilleros, intendentes, personal de farmacias, ambulancias, cocina, administrativo, de laboratorio, y en general de la salud tanto del gobierno federal como estatal, por su heroica actividad en favor de la vida y la salud de la población. Las autoridades en su esfuerzo, por prevenir nuevos contagios han expedido, como es del conocimiento general una serie de medidas encaminadas a preservar la salud pública y a limitar

en lo posible la expansión de la pandemia. Consideramos que es necesario que haya unidad de esfuerzos, entre autoridades y sociedad para enfrentar de la mejor manera esta contingencia sanitaria. Desde aquí hacemos un atento y respetuoso llamado a la población, para que cuiden su salud, las de sus familias y la de la comunidad, extremando precauciones higiénicas y atendiendo las recomendaciones de las autoridades. Por otra parte, hacemos un atento exhorto a las autoridades municipales en todo el estado, en especial en el Municipio de Victoria, a conducirse con respeto a los derechos humanos y a la ley en general, a no excederse en el ejercicio de sus atribuciones y a no caer en actos de abuso de autoridad o corrupción, bajo pretexto de la aplicación de las medidas administrativas, subrayo administrativas para el control de la pandemia. Lo anterior, debido a que a través de las vías oficiales diversas autoridades administrativas y de seguridad pública del ámbito municipal han hecho del conocimiento de la población una serie de medidas orientadas a proteger la salud de la comunidad, que van desde el uso obligatorio de cubre bocas, lavado frecuente de manos, no tocarse la cara, uso de gel, desinfectantes y sanitizantes, hasta restricciones de actividades no esenciales, funcionamiento a menor escala de restaurantes y otros establecimientos y recientemente la restricción de la movilidad entre las 22:00 y las 5:00 horas del día siguiente. Nuevamente los Diputados y Diputadas de MORENA en Tamaulipas, hacemos un atento pero enérgico exhorto a todas las autoridades a respetar los derechos humanos, la ley en general y abstenerse de abusos de autoridad, multas ilegales o cualquier acción en menoscabo de la seguridad, dignidad y economía, ya de por sí afectada de la población tamaulipeca, es cuanto compañeros Diputados, gracias.

Presidente: Gracias Diputado Roque Hernández Cardona, tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañeros, quiero comentar en este caso sobre

un tema que me duele, compañeras maestras del Colegio de Bachilleres en la Zona Sur de Tampico, del Estado perdón, allá en Tampico, me solicitaron una plática, un diálogo, para expresarme su necesidad. La verdad me duele compañeros porque el magisterio, el maestro, creo que es una pieza muy importante en nuestra sociedad. Quien forma y quien educa a todos los profesionistas, entrega una vida a formar a los ciudadanos y creo muy injusto que una vez que cumplió su etapa de servicio, su entrega a la sociedad, ande pensando porque no se le pague su jubilación. Las compañeras ya se acercaron en el estado, en la frontera con la Diputada Olga Garza, con anterioridad la Diputada Olga Garza junto con sus compañeros del Partido Revolucionario Institucional presentaron un exhorto para que sea cubierto el adeudo al personal educativo que mencioné de los COBAT en los estados. Esta iniciativa no se ha discutido, está ahí guardada compañeros, motivo por el que yo considero que los derechos de los trabajadores, deben de ser respetados, como un derecho humano, porque en esta peregrinar de ellos se ve una frustración tremenda, ellos me han entregado todas las acciones que han llevado acabo, aquí las tengo. Y se ve que a través algunos un año, otros dos años, otros tres años de jubilación y no han recibido su finiquito. Dándose cuenta que esta iniciativa a la que me referí del Grupo Parlamentario del PRI, no ha sido discutida, ellos trajeron aquí al Congreso el día 10 de julio de presente año un documento dirigido a esta comisión permanente. Documento que tengo yo en mis manos, donde ellos hacen referencia, pues suplican que sea discutida y analizada esa iniciativa. Yo hago un llamado compañeros para que respetemos y para que empáticamente demos solución y hagamos lo que tengamos que hacer para que a estos compañeros maestros les sea finiquitado su pago por los años que entregaron a la docencia y a la formación de jóvenes en los COBAT de todo el estado. Y de no ser que se pueda subsanar de manera inmediata esta situación, en un caso extremo de que no exista presupuesto para realizar el finiquito a los compañeros maestros, yo solicito que se contemple una partida para que sean

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cubiertos los adeudos laborales, que sea una partida para el presupuesto de egresos del próximo año. Así para que se les paguen todos los adeudos que en materia laboral no le han sido cubiertos. Por el bien de México compañeros, primero los pobres y por la dignificación del magisterio, creo que es muy justo y loable que atendamos esta situación. No quisiera cerrar mi participación de este día, sin comentarles con mucha tristeza compañeros compartirles que esta situación, como ya lo hemos platicado todos, esta situación de la epidemia está muy crítica, el contagio está muy fuerte en todo el estado, en todo el país, en algunos estados más que en otros. Mi llamado a la sociedad es observar los protocolos de cuidado, los protocolos de salud, a respetar en lo más posible esas indicaciones de las autoridades de salud. Quiero compartirles que en esta semana que recién terminó, fallecieron dos compañeros del equipo cercano mío, dos compañeros muy activos, dos compañeros de la lucha de toda la vida de izquierda, mi querido Julián Frías y mi querido Ernesto López Gómez, se nos adelantaron, perdieron ellos la lucha, la batalla, mi solidaridad con sus familias, con todas las familias de los que han muerto en esta epidemia en todo el Estado. Es por eso que en este día yo quiero decir que seguiré luchando muy fuerte en honor a estos dos compañeros que se adelantaron, a otro compañero de Río Bravo, de la lucha de siempre, en este movimiento de regeneración nacional, por ellos en honor a ellos, seguiremos luchando con la frente en alto, con los principios de nuestro partido, de no mentir, no robar y no traicionar. Mis mejores deseos compañeros para ustedes, para sus familias y a cuidarnos todos por favor, un abrazo para todos.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Pareciera reiterativa mi participación respeto al exhorto que en iniciativas presenté, pero verdaderamente las cosas están preocupantes y aquí nuestra compañera Edna Rivera López lo refirió, y la verdad que lo que menos necesitamos es estar en contra gobierno, sociedad. Tenemos que ser unos grandes facilitadores para que las

cosas transiten, caminen y desde luego hacer la concientización, promover la cultura del cuidado, la protección personal, familiar, convocando a los medios de comunicación, a las organizaciones empresariales, civiles, etcétera. Y la verdad es que en asuntos generales no podía dejar pasar yo por alto este interés que hay de que no sean los municipios, no se la autoridad municipal quien a través de imponer una sanción económica podamos resolver esta pandemia. La verdad es que todos estamos muy preocupados y la verdad es que todos tenemos un familiar cercano en situaciones difíciles. Voy a aprovechar para darles las condolencias a todos los familiares a quienes han perdido a un ser querido y desde luego al personal médico, como ya se refirió aquí mi Diputado Roque Hernández Cardona. La verdad es que, entre gobierno, sociedad y todos tenemos que salir adelante y lo vamos a lograr, pero necesitamos cuidar muy bien qué pasos hacemos como autoridad y por eso me interesa en este exhorto, que yo aquí leí y di a conocer. Creo que esta circunstancia de este 15 de julio nos hace reflexionar e irnos para la casa pensando en que las cosas tenemos que actuar en función de la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo, como legisladores que somos y desde luego que esto que aquí se ha ventilado el día de hoy en el orden del día, sumamente interesante donde a la mujer le damos su respaldo para poder, donde se les sube la sanción a aquellos que traten mal a una mujer embarazada, etcétera. Creo que el Congreso está caminando, está funcionando como debe de ser, pero a veces nuestra gente no entiende muchas cosas en el sentido de que pues por técnica legislativa o por situaciones de acuerdo de la JUCOPO, pues no se aprueben o no se ventilen exhortos tan importantes como este que nos apremia y como este que está ahorita de moda, en la capital aquí en Ciudad Victoria. Yo al presidente municipal tengo muchos años de conocerlo y me parece que desde aquí hay que decirle, ese no es el camino, ese no es el camino, necesitamos no lastimar económicamente a nuestra gente y sí orientarla y sí apoyarla y pedirles a las autoridades de salud para que respalden, respalden en todo lo que han hecho el gran esfuerzo que ha hecho el

gobierno del estado, el gran esfuerzo que ha hecho gobierno federal, pero necesitamos no bajar la guardia. Y esto es algo que quería referir y también para no entristecernos ya al final de mi comentario es felicitar a las secretarías hoy 15 de julio, es el Día de la Secretaria y la más sincera felicitación porque son las mujeres que nos dan respaldo y, nos apoyan y, nos dan todo el tirón siempre y nos orientan. Entonces felicidades a las secretarías y desde luego con mi comentario del agradecimiento de volvernos a ver en el estado de salud, bien, desearles a todos eso, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Gracias Diputado Presidente, pues también me uno aquí a los comentarios de los compañeros y aquí hacer también un reconocimiento y a las personas y a los empresarios que han estado respetando las leyes sanitarias en las últimas semanas, han sido medidas dolorosas pero necesarias para reducir el nivel de contagio del estado a pesar del gran número de campañas de prevención y de cultura del cuidado. Pues esto es lo que ha permitido en las últimas dos semanas poder detener el crecimiento exponencial que traíamos y que tenemos en el tema del COVID. Este lunes el gobierno del estado publicó el acuerdo mediante el cual se regresa ya a la fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Río Bravo, Tampico y Ciudad Victoria, en donde se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales, para contener la pandemia provocada por este virus. De esta forma vamos a comenzar una vez más la reapertura de estas actividades no esenciales de una manera gradual. Para continuar avanzando en la fase de reapertura es necesario que tanto las personas como todos los establecimientos cumplamos con las disposiciones que ha emitido la secretaría de salud del estado. Tales como ya las conocemos, el uso de cubre bocas, lavarse las manos, guardar distancia, e no circular después de

las 10 de la noche y hasta las 5 de la mañana, entre otras. Solo así vamos a lograr prevenir y combatir los contagios y podríamos iniciar con la apertura de otras actividades económicas no esenciales que aún permanecen cerradas pero sin duda a todos nos urge reactivar los negocios. Desde el congreso hacemos un atento llamado a todas las personas y establecimientos a seguir cumpliendo con las medidas sanitarias, necesitamos la suma de todas las voluntades de todos los tamaulipecos, que todos pongamos de nuestra parte de una manera responsable y acatemos estas medidas para evitar la propagación del virus. Entendemos que estamos en una emergencia sanitaria global, pero también necesitamos reactivar la economía de nuestro estado y esto lo lograremos en la medida que controlemos los contagios atendiendo y respetando los protocolos de seguridad. Muchas gracias a todos y que Dios los bendiga a ustedes y a sus familias, buenas tardes.

Presidente: Muchas gracias Diputada Ivett y por último su servidor.

Diputado Gerardo Peña Flores. Yo quiero poner un tema a reflexión y me gustaría aquí preguntarle a mis compañeros, a mis compañeras. A todos nos duele enormemente lo que acaba de anunciar la Diputada Edna Rivera López, por supuesto a sus compañeros desde aquí, a sus familias nos unimos al dolor, como de cualquier otro tamaulipeca o tamaulipeco que derivado de esta situación esté sufriendo la pérdida de algún familiar, algún ser querido, algún conocido, nosotros también tenemos amigos, conocidos que han perdido la vida, derivado de esta pandemia. Pero yo si quisiera Diputado Tino, si me permites porque es un tema muy importante y además se refiere a algo de tu participación. Cuando se gobierna se tiene que tomar decisiones con absoluta responsabilidad y no buscando quedar bien con algunos sectores o con algunas personas. O somos o no somos, o realmente nos duele o solo lo que nos hace o pretende hacer quedar bien con algunos. Porque como nos duele y en serio nos duelo, nosotros lo que queremos es detener y parar y frenar esta

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

situación. Yo quiero preguntar, cuál es la manera de frenar la pandemia, Diputado Tino.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Diputado Peña, mira yo creo que no es el bolsillo de la gente, que ahorita no tiene recursos, la gente necesita comer.

Diputado Gerardo Peña Flores. Diputada Edna Rivera López, cuál es la manera de frenar la pandemia.

Diputada Edna Rivera López. Compañero creo que bien lo que comentas que cuando se gobierna, se debe de hacer con responsabilidad y creo que la responsabilidad no es afectar el bolsillo y la economía de los tamaulipecos. Ahorita está muy dañada la economía, se ha pedido dinero para darle a la gente y quitárselo a través de una multa es una medida contraria. Entonces para mí no es la manera, yo creo que es sensibilizar, invitarlos a que vayan a sus hogares y esto no está pasando en otros municipios, está pasando solo aquí en Ciudad Victoria. Yo hago también, me uno al llamado del Diputado Tino, llamado de mi compañero Diputado Roque, un llamado al Presidente Municipal para que deje de lacerar los bolsillos de la gente, ahorita hay que preocuparnos porque tengan que comer y porque tengan agua aquí en Victoria.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy bien, coincidimos todos en que desde luego nadie quiere y nadie queremos, que nadie se vea afectado y mucho menos en estos momentos en el bolsillo familiar. Pero sin embargo déjenme decirles algo, la manera de terminar con esta pandemia y de no verse rebasados en la infraestructura hospitalaria contra el número de personas que están siendo contagiadas y que van a necesitar de camas y de ventiladores, es cortando la cadena de contagio. Y la única manera de cortar la cadena de contagio, de acuerdo a lo que las autoridades de salud y el propio gobernador del Estado nos ha dicho una y otra, y otra vez, durante muchos meses, pues es desde luego teniendo. Primero, buscando en la medida de lo posible quedarse en casa, de no ser posible, si se sale, tener todos y cada uno de los

diferentes instrumentos necesarios para prevenir el contagio. Y si durante meses prácticamente cuatro meses que lo hemos vivido, padecido y sufrido, todos, no sucede, pues entonces desafortunadamente se tienen que hacer acciones donde la gente tenga o tengamos que reflexionar. Y nadie se va a ver obligado a gastar un cinco de más derivado de esa situación si hacemos caso como sociedad. Es decir, si después de las diez de la noche o si traemos el cubre bocas como lo dice, y establece el decreto, entonces no nos vemos en la necesidad, nadie de tener que desembolsar una multa. Cuál es entonces la reflexión, tenemos que hacer caso como sociedad, es la única manera juntos, trabajando de la mano, que vamos a ser capaces de cortar esta cadena de contagio y que no haya más casos tristes y lamentables como los que acaba de anunciar la Diputada Edna Rivera López, como los que nosotros también anunciamos la semana pasada, como las condolencias del Diputado Tino Sáenz y que desde luego nadie deseamos y nadie queremos que no haya un solo más tamaulipeco o tamaulipeca que fallezca derivado de una enfermedad, mucho menos de esta pandemia. Por eso es la importancia de hacer caso, de tomar conciencia todos, que esto es una realidad, que esto es de verdad y que si no hacemos caso pues en primera instancia nos podemos ver rebasados con la infraestructura hospitalaria instalada y pudiera haber gente que no pueda ser atendida y que pudiera estar desafortunadamente falleciendo en sus domicilios y que no queremos ver casos como lo vimos hace tres, cuatro meses en otros países, donde la gente era sacada a la calle hasta que un día pasaba, o en algún momento pasaban a recoger los cuerpos, eso no queremos que pase en Tamaulipas. Y la única manera de que eso no suceda es cortar la cadena de contagio. Nadie queremos, nadie deseamos que a la gente nos veamos afectados en el bolsillo, sabemos que es un momento muy difícil para todos, incluido también para nosotros, porque nosotros también nos vemos ante la amenaza desde luego de ser contagiados, como también los impedimentos de poder realizar la vida diaria que durante años habíamos podido tener. Entonces nadie queremos, nadie deseamos esto, la única

manera de poderlo lograr es trabajando juntos, teniendo conciencia que tenemos que cuidarnos, cuidar nuestras familias y sobre todo también ser muy respetuosos con nuestro prójimo. Es cuanto.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con cincuenta y cuatro minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano parlamentario a la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **21 de julio del año 2020** a partir de las **doce horas**, muchas gracias.